



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 820 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 31 OCT 2017

VISTOS:



El Oficio N° 0701-2017-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 25 de octubre de 2017, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la renuncia de la Arq. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero; y el proveído, de fecha 30 octubre de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 391-2016-UNTRM/R, de fecha 20 de junio de 2017, se resuelve autorizar la contratación de la Arq. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero, como Directora de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F3, de la Sub Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 17 de junio de 2016;



Que, con Informe N° 0246-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA-SDEP, de fecha 20 de octubre de 2017, la Ar. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero, hace llegar su renuncia, involucrando todos los actos resolutivos que le han sido asignado tales como: inspecciones de obra, residencias de obra, gestor responsable para la rendición de las cuentas ante el aplicativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, así como las designaciones como miembro titular y/o suplentes en comité de proceso de selección, solicitando tener en consideración el periodo de vacaciones trucas;

Que, mediante Oficio N° 846-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 23 de octubre de 2017, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, hace llegar la carta de renuncia de la Arq. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero, al cargo de Sub Directora de Estudios y Proyectos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la misma que se hará efectiva desde el 20 de octubre del presente año;

Que, con Oficio de Vistos, de fecha 25 de octubre de 2017, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutivo aceptando la renuncia de la Arq. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero, a partir del 20 de octubre del presente año, quien venía desempeñándose en la plaza de Directora de Sistema Administrativo II de la Sub Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental de la UNTRM;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 820 -2017-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir del 20 de octubre de 2017, la renuncia formulada por la Arq. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero a la plaza de Directora de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F3 de la Sub Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana - Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPINOZA CANASA
SECRETARIO GENERAL (E)

